



LAGUNA BLANCA, 15 DE JULIO DE 2022

N° 393 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 45, de fecha 11 de julio de 2022, presentada por don Jaime Arteaga Vera, Director, Posta de Salud Villa Tehuelches, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 11 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 15 de julio del 2022 al 29 de julio de 2022, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don **JAIME ARTEAGA VERA**, RUT. N° 15.580.504-8, Director, Posta de Atención Primaria Villa Tehuelches, para hacer uso de **11 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el **15 de julio de 2022 y hasta el 29 de julio de 2022**, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 01 de agosto de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.


RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL
FIOG/RAVB/clis


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N° 45 /2022

NOMBRE:	JAIME ARTEAGA VERA	RUT:	15.580.504-8
SERVICIO:	SALUD	FECHA:	11/07/2022
CARGO:	DIRECTOR POSTA	GRADO:	12 B
NOMBRE JEFE DIRECTO:	RAUL VIVAR VALIN		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 LEY 21409 DE DESCANSO REPARATORIO por 11 día(s), desde el 15/07/2022 hasta el 29//07/2022.

Total días solicitados : 11 días

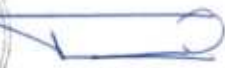

FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) DIAS DE FERIADO 2022 : 07 DIAS
- 2) DIAS DE FERIADO 2021 / 2023 : 14 DIAS / LEY21409 DE DESCANSO REPARATORIO




ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

